

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

**31073** *MADERAS SERRANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN*

Disolución de sociedad.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal, en fecha 19 de diciembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad Maderas Serranas, S.A., por concurrir la causa expresada en el artículo 260.1.4.º del T.R.L.S.A., con la correspondiente apertura del período de liquidación y, de forma complementaria a lo anterior, el cese desde dicha fecha de las actividades empresariales de la Sociedad.

Asimismo se acordó, con el voto favorable del 59,5% del capital social con derecho a voto, que los actuales miembros del Consejo de Administración pasen a ser liquidadores de la Sociedad bajo la forma de un Consejo de Liquidación, integrando dicho órgano las siguientes personas:

D. Ramón Mondragón García.

D. Andrés Mondragón García.

D. Antonio Vergara Rubio.

Cardenete (Cuenca), 16 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Liquidación, don Ramón Mondragón García.

ID: A090076478-1